

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## C O N S I D E R A N D O

Que el señor MARCO AUGUSTO SEGOVIA RUBIO, Profesor de la Escuela Fiscal de Niños No. 1, "Simón Bolívar" de la ciudad de Guayaquil, cumple orgullosamente cuarenta años ininterrumpidos de servicio docente en el Magisterio Nacional;

Que el citado educador, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo curricular, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hombres que con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

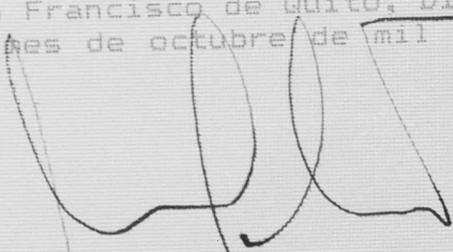
## A C U E R D A

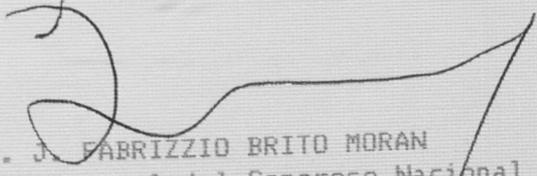
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al señor MARCO AUGUSTO SEGOVIA RUBIO, exaltando sus cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas y, unirse a la celebración de sus cuarenta años de fructífera labor docente.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Oswaldo Pacheco Pinos, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador condecere y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al mencionado maestro, "cultor de juventudes", en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional